



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
GRUPO CONTRATOS

AREAD-GRUCO - 20.1

Montería, 14 de junio de 2026

Señor subintendente
DANIS DANIEL GOMEZ MUÑOZ
Responsable de Activos fijo en Servicio

Señora patrullero
GUSTAVO LUIS GAVIRIA BELTRAN
Técnico Tecnología de la Información y las Comunicaciones MEMOT
Montería, Córdoba.

Asunto: notificación supervisores del contrato Nro. 92-7-10016-26

En cumplimiento de la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014*", de manera atenta y respetuosa me permito comunicarles que han sido designados como supervisores del contrato Nro. 92-7-10016-26, suscrito entre la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA y la firma INTERQUIMICOS DEL CARIBE SAS, con NIT 900.369.659-2, por valor de \$ 22.000.000 (Veintidós millones de pesos), cuyo objeto es el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA*".

Lo anterior, para que se adelanten las coordinaciones a que haya lugar, teniendo en cuenta que se cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, por tal razón, el registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y demás documentos relacionados con el proceso de contratación, podrán ser consultados en el expediente electrónico del SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato.

Así mismo, deberán asumir las funciones asignadas y controlar la ejecución del contrato, entregando en la oficina de contratos de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, los informes correspondientes al desarrollo del mismo para ser anexado al expediente del contrato que reposa en la carpeta física, igualmente le informo que en la oficina de contratos se encuentra a su disposición todo el proceso contractual.

En caso de salir con vacaciones, comisiones del servicio o trasladados el supervisor del contrato a otra unidad dentro o fuera del Departamento, debe informar por escrito a la jefatura de contratos de la de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, enviando los soportes de las consignas y entrega del cargo que desempeña, así mismo deberán hacer entrega de la funciones del supervisor a la persona que le recibe el cargo, enterándolo de la ejecución del contrato, para que pueda continuar con la supervisión del mismo e informar mensualmente y en forma detallada las actividades adelantadas durante su ejecución, de acuerdo a la naturaleza del contrato a fin de efectuar el seguimiento correspondiente por parte de éste comando.

Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato deberá desarrollar sus actividades de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, así como lo contemplado en el capítulo XII de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014*", y Apéndices a la Resolución 00090 de 2018, así:

INFORMES DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS:

De conformidad con lo establecido en el formato (CÓDIGO: 2BS-PR-0010, FECHA: 11-07-2023, VERSIÓN: El supervisor del contrato deberá remitir al ordenador del gasto, el informe de seguimiento a la ejecución del contrato o los informes de incumplimiento, cuando sea necesario, en los formatos establecidos, documento que

deberá presentarse de manera física para su correspondiente revisión e inserción en el expediente del contrato, e igualmente deben estar publicados por el supervisor, interventor o coordinador en el expediente electrónico del contrato en SECOP II, en la sección de "*documentos de ejecución del contrato*".

Para la rendición de los informes de seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor deberá utilizar el formato establecido (CÓDIGO: 2BS-FR-0019, FECHA: 12-03-2021, VERSIÓN: 5); el cual debe ser presentado mensualmente con corte 30, los primeros 5 días de cada de mes, en la oficina de contratos de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería.

Atentamente,

Firma:

Calle 29 5-61
Teléfono: 7812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA